MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1022 /

TEMUCO, 29 MAR 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 01 de septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 285-2016 "Recuperando la Tranquilidad de mi Barrio, Plaza Malacahuello, Temuco". ID 1658-915- LQ16.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.206 de fecha 14 de diciembre de 2016, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Los Nogales Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 285-2016 "Recuperando la Tranquilidad de mi Barrio, Plaza Malacahuello, Temuco". ID 1658-915- LQ16.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 397 de fecha 13 de febrero de 2017 que aprueba Contrato de Construcción para la ejecución de la obra "Recuperando la Tranquilidad de mi Barrio, Plaza Malacahuello Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.069 de fecha 05 de julio de 2017, que aprueba Modificación de Contrato, por Aumento de Plazo de 30 días corridos.

5.- EL Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 29 de enero de 2018, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de noviembre de 2017.

6.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 24 de enero de 2019, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 487 de fecha 15 de febrero de 2019, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

8.- El Feriado Legal de don Henry Ferrada Vásquez, el cual fue reemplazado, por la Srta. Ximena Cabrera Seguel, de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

9.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 28 de febrero de 2019.

10.- La Liquidación de Contrato de fecha 04 de marzo de 2019.

11.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero del 2019, que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Nº 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **"por orden del alcalde"**, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

12- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

17/10/42.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1. Acéptese la designación de la Srta. Ximena Cabrera Seguel, en la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

2.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 28 de febrero de 2019, de la Obra: "Construcción Gimnasio Municipal Costanera de Cautín, Temuco".

3.- Apruébese la Liquidación de Contrato de fecha 04 de febrero de 2019.

4.- Devuélvase Certificado de Fianza N° 80036586 de fecha 19 de febrero de 2019, de Más Aval Sociedad de Garantía Recíproca, por la suma de $ 3.034.825.-, la cual garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N° 285-2016 ID 1658-915 LQ16 2016 "Recuperando la Tranquilidad de mi Barrio, Plaza Malacahuello, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

"por orden del alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC / PPM
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Empresa Contratista
- Of. de Partes.